

Fecha <b>29.05.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-2</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

**PROPIETARIO DE ALTOS HORNOS**

# Detienen en España a Ancira Elizondo

Está implicado en posible corrupción por la venta de Nitrogenados a Pemex // Decide la Audiencia Nacional sobre su extradición

**ARMANDO G. TEJEDA**  
CORRESPONSAL  
MADRID

El propietario de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira Elizondo, fue detenido anoche en el aeropuerto Son Sant Joan de la isla de Palma de Mallorca, tras ser identificado por agentes de la Policía Nacional española en el control de pasajeros. La detención se produjo después de que se giró una alerta por la Oficina Central Nacional en España de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), que a su vez había recibido la petición de las autoridades mexicanas tras emitirse una orden de búsqueda y captura en su contra.

Según confirmaron a *La Jornada* fuentes de la Policía Nacional española, la detención se realizó tras ser identificado en el aeropuerto, luego de arribar en un vuelo privado presumiblemente procedente de México –aunque esto no lo pudieron confirmar– y tener sobre la mesa la orden girada por la Interpol.

La detención se produjo alrededor de las nueve de la noche y tras permanecer unas horas en el aeropuerto fue trasladado a una comisaría, donde pasará la noche.

Se prevé que en los próximos días, una vez que sea puesto a disposición de la justicia y tenga garantizado su derecho a un abogado, Ancira sea trasladado a Madrid con la finalidad de que el órgano judicial competente en estos casos, la Audiencia Nacional, decida sobre su extradición o entrega a México.

Aunque hay varios pasos previos, entre ellos, la petición de extradición de parte de las autoridades mexicanas, que deberán realizar por conducto de su representación legal en España, en este caso la agregaduría de la Fiscalía General de la República (FGR), dependencia que sustituyó a la Procuraduría General de la República tras la llegada a la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador.

La detención de Ancira se realizó un día después de que la Unidad de Inteligencia Financiera de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público ordenó la congelación de las cuentas de la empresa siderúrgica y del ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, Emilio Lozoya, debido a una investigación abierta en su contra por una presunta trama de corrupción empresarial con sobornos millonarios en torno al llamado caso Odebrecht.

El caso investigado y por el que Ancira habría huido del país y el propio Lozoya se encuentra en paradero desconocido, se refiere a una empresa de fertilizantes por la que Pemex habría pagado alrededor de 500 millones de dólares a pesar de que se trataba de una compañía obsoleta y sin actividad, con lo que se sospecha de un sobrecosto escandaloso.

La huida de directivos de AHMSA por las Islas Baleares no es nueva. De hecho, Ancira es el segundo en elegir esa ruta para evadirse de la justicia mexicana. En 2004,

el hoy vicepresidente del consejo de administración de AHMSA y entonces presidente, Xavier Desiderio Autrey Maza, y Juan Carlos Carredano, ex vocal y vocero del mismo consejo, fueron detenidos por la Guardia Civil española en la isla de Menorca.

Autrey estaba acusado de defraudación fiscal. Pero además, estuvo en el centro de la supuesta operación fraudulenta realizada por Pemex, ya que él mismo y su familia eran dueños de la empresa Agronitrogenados que adquirió Pemex en 2014.

Durante ese mismo año, el sobrino de Autrey, Arturo Henríquez Autrey, fungía como director corporativo y de Procura y Abastecimiento de Pemex y era también representante de esta empresa en el consejo de administración de la petrolera española Repsol, desde donde además de extender sus tentáculos en España realizaron varias operaciones polémicas y algunas de ellas, como la inversión en el puerto de la ciudad gallega de A Coruña, que se quedaron a medias.



▲ El ex director de Pemex Emilio Lozoya Austin y Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México, requeridos por la justicia mexicana por presuntos actos de corrupción. Foto Notimex

**CATEAN DOMICILIO DE LOZOYA**

# Las órdenes de aprehensión, por grave daño patrimonial

Faltan otras por ejecutarse: FGR

**DENNIS A. GARCÍA  
Y GUSTAVO CASTILLO**

Un juez de control con sede en el Reclusorio Norte libró las órdenes de aprehensión el domingo pasado contra el ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya Austin y el propietario de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira Elizondo, quien fue detenido ayer en España.

Por la noche, personal de la Policía Federal Ministerial llevó a cabo un cateo en la calle Ladera número 20, en el fraccionamiento Residencial Lomas de Bezars, en la Ciudad de México, en busca de detener a Lozoya Austin.

El abogado Javier Coello Trejo confirmó la diligencia ministerial y señaló que el domicilio pertenece a Emilio Lozoya Thalmann, padre del ex director de Pemex, y que el cateo concluyó sin que "hubieran encontrado nada".

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que desde el pasado 5 de marzo recibió la denuncia contra el empresario y otras personas de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y Pemex, al considerar que causaron un grave daño patrimonial a la empresa productiva del Estado, e indicó que existen más órdenes de aprehensión por ejecutarse, pero se reservó los nombres.

Continúa en siguiente hoja

De acuerdo con fuentes federales, entre los coacusados está el ex director de Pemex.

"En este momento se encuentran diversas órdenes de aprehensión en ejecución, como resultado de más de dos meses de diversas diligencias, siendo la última de éstas la querrela que se solicitó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo cual es un requisito de procedibilidad que debe mantenerse con estricto apego a la ley y a la secrecía correspondiente", informó la FGR.

Fuentes federales confirmaron a *La Jornada* que la UIF —encabezada por Santiago Nieto— presentó

Fecha	Sección	Página
29.05.2019	Primera	PP-2

la denuncia contra Lozoya Austin ante la FGR porque detectaron que durante su gestión como director de Pemex se realizaron operaciones con recursos que proceden presuntamente de actividades no lícitas y que se relacionan con la compra a un sobreprecio que realizó Pemex a Altos Hornos de México de la planta Agronitrogenados.

La Policía Nacional española detuvo ayer en la isla de Mallorca, España, a Ancira Elizondo, quien tenía programado viajar a las islas Baleares y luego retornar a Estados Unidos.

En ese contexto, el abogado Javier Coello Trejo, defensa de Lozoya Austin, dijo que tramitó un amparo para conocer el motivo de la presunta orden de aprehensión con la que cuenta la FGR y señaló que hasta el momento no han sido notificados del aseguramiento de las cuentas bancarias.

Explicó que con el amparo bus-

ca conocer si efectivamente existe la orden de aprehensión y, en su caso, saber los delitos que le imputan y tener acceso a la carpeta de investigación.

El titular de la UIF, Santiago Nieto, anunció en días pasados el aseguramiento de las cuentas tanto de Altos Hornos de México como las de Emilio Lozoya luego de que detectaron operaciones con recursos que proceden presuntamente de actividades ilícitas.

Fuentes federales y la agencia del Estado Notimex señalaron que un juez giró las órdenes de aprehensión contra el ex director de Pemex y Alonso Ancira Elizondo.

Sin embargo, la FGR no confirmó sobre la orden de aprehensión contra Lozoya Austin ante la posibilidad de incurrir en faltas al debido proceso y que con ello el ex funcionario pudiera argumentar violaciones a sus derechos.

A dicha investigación se suma

la que tiene la FGR contra Emilio Lozoya por presuntos actos de soborno en el caso Odebrecht que, de acuerdo con el abogado, ya acudieron a comparecer ante el Ministerio Público.

La Subprocuraduría Especializada en Delitos Federales abrió la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGICDMX/117/2017 luego de que Odebrecht habría entregado sobornos por 10.5 millones de dólares entre 2010 y 2014 a funcionarios de Pemex, entre ellos Emilio Lozoya.

En otros países las pesquisas han avanzado por los sobornos de Odebrecht. En México, la FGR tiene avances parciales debido a que la entonces Procuraduría General de la República firmó un convenio con su homóloga de Brasil por el cual se comprometió a no ejercer alguna acción penal, civil o administrativa contra funcionarios de Odebrecht a cambio de que le entregaran información acerca de la investigación.

# 'Desahucia' Salud a 160 hospitales

NATALIA VITELA

Al menos 160 hospitales o unidades médicas abandonadas, cuya inversión se realizó en algunos casos desde hace 15 años, ya no se terminarán por considerarlos inviables e incluso riesgosos, determinó la Secretaría de Salud.

Sin detallar el monto invertido en el inicio de estas obras a medias o abandonadas catalogadas como inviables, la dependencia reporta que no se concluirán por no contar con lo mínimo indispensable.

Se trata de 37 hospitales y 123 clínicas.

En el último corte, la Secretaría reportó que existen en total 326 obras inconclusas en el País: 166 están en proceso de construcción y sólo 13 están en categoría de "inaugurables" por llevar más de 80 por ciento de avance.

Entre las obras en proceso, 7 hospitales son del IMSS, iniciados entre 2017 y 2018; el **ISSSTE** reporta 56 unidades en abandono de construcción o remodelación.

Del total de obras inconclusas 251 fueron registradas ante la dependencia; mientras que 75 ni siquiera tuvieron registro que por ley deben cumplir.

Entre las obras inviables, 122 contaban con Plan Maestro de Infraestructura, lo que implica que pasaron por un proyecto de planeación, pero aún así terminaron abandonadas.

REFORMA publicó que sólo para rescatar los hospitales y clínicas que quedaron a medias, pero que son viables, se requieren 14 mil 600 millones de pesos.

Asa Christina Laurell, subsecretaria de Integración y Desarrollo, explicó entonces, que las obras abandonadas se iniciaron con tintes políticos o con proyectos malhechos.

## Frenan hospitales por inviables

NATALIA VITELA

Al menos 160 hospitales o unidades médicas abandonadas, cuya construcción inició en sexenios pasados, no se terminarán por considerarlos inviables e incluso porque significarían un riesgo, según un diagnóstico de la Secretaría de Salud (Ssa).

Sin detallar el monto invertido en el inicio de estas obras, la dependencia reporta que no se concluirán por no contar con lo mínimo indispensable.

Se trata de 37 hospitales y 123 clínicas.

En el último corte difundido ayer, la Ssa reporta que existen en total 326 obras de salud inconclusas en el país; de ellas, 166 están en proceso de construcción y el resto

suspendidas o abandonadas.

Del total de obras inconclusas 251 fueron registradas ante la dependencia; mientras que 75 ni siquiera tuvieron registro que por ley deben cumplir.

Entre las obras inviables, 122 contaban con Plan Maestro de Infraestructura, lo que implica que pasaron por un proyecto de planeación, aún así terminaron abandonadas.

La dependencia reporta que de siete hospitales de segundo nivel del IMSS en proceso de construcción desde 2017 y 2018, cuya inversión asciende a casi 5 mil millones de pesos, sólo uno lleva 50 por ciento de avance.

Cuatro de ellos son unidades que requirieron ser sustituidas después de los sismos.

En tanto que en el **ISSSTE** se reportan 56 unidades en abandono de construcción o remodelación.

Por otra parte, la Ssa reporta como unidades médicas "inaugurables" 13 unidades de ellas, 3 están prácticamente concluidas en León, Ahome, y Othón P. Blanco.

REFORMA publicó que para rescatar los hospitales y clínicas abandonados o a medias que heredaron de administraciones pasadas se requiere, sólo para las obras que son viables, 14 mil 600 millones de pesos.

Según la Ssa, la suspensión de obras se debe principalmente a proyectos malhechos, falta de previsión, construcción en terrenos irregulares o planeación deficiente de recursos.



## Diagnóstico de infraestructura

De acuerdo con el último recorte de la Ssa:

**326**

obras hospitalarias inconclusas hay en el país

**160**

construcciones son inviables

**37**

hospitales

**123**

clínicas

**166**

están en proceso de construcción



Tomada de @QuirinoOC

■ Aspecto del Hospital General de Mazatlán en septiembre.

### YA CONCLUIDAS

- León, Gto
- Ahome, Sin.
- Othón P. Blanco, QR.

### AVANCE DE 90%

- Tijuana, BC
- Saltillo, Coah.
- León, Gto.
- Metztitlán, Hgo.
- Mazatlán, Sin.
- Coatzacoalcos, Ver.
- Fresnillo, Zac

### AVANCE 80%

- Saltillo, Coah.
- Chilapa,
- Mérida, Yuc.

# Cada dos horas y media matan a una mujer en México

● El delito aumenta: de enero a abril de 2019 se cometieron mil 199 asesinatos de **mujeres**

**ALICIA PEREDA**  
—estados@eluniversal.com.mx

Una mujer fue asesinada en algún punto del país cada dos horas y media durante el primer cuatrimestre de este año, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las estadísticas señalan que del 1 de enero al 30 de abril de 2019 se cometieron mil 199 feminicidios y homi-

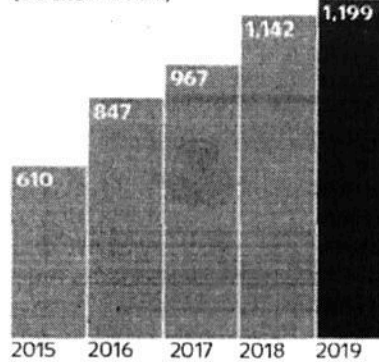
cidios dolosos. De las asesinadas, 114 eran menores de edad.

Además, la tendencia en estos delitos ha marcado un incremento en el año: en enero se registraron 302 casos; en febrero, 272; en marzo, 310, y en abril 315.

Al respecto, la maestra Lourdes Enríquez, colaboradora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, explica que el aumento en los asesinatos tiene su origen en la impunidad.

“El problema es que no pasa nada, que hay impunidad total, desde todos los órganos de gobierno que deberían garantizar la justicia”, afirma.

**Feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres**  
(De enero a abril)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## Asesinatos de mujeres, un delito que va al alza

- Suman mil 199 víctimas de enero a abril; 144 eran menores de edad
- Experta señala que incremento de crímenes se debe a impunidad

**ALICIA PEREDA**  
—estados@eluniversal.com.mx

El primer cuatrimestre del año fue el más violento en la historia del país para las **mujeres**. En promedio, cada dos horas y media una fue asesinada en algún punto de México, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

De acuerdo con estas estadísticas, del 1 de enero al 30 de abril de 2019 se cometieron mil 199 feminicidios y homicidios dolosos de **mujeres**, lo que quiere decir que al día unas 10 fueron asesinadas.

Del primer al cuarto mes del año la tendencia de delitos de este tipo ha ido al alza: en enero se cometieron 302; en febrero, 272; en marzo, 310, y abril cerró con 315 víctimas.

Comparando los primeros cuatrimestres de años anteriores, también se detectó un continuo incremento en el número de **mujeres** que fueron asesinadas con dolo.

En los primeros cuatro meses de 2015 se registraron 610 crímenes; en 2016 fueron 847; en 2017, 967, y en 2018, mil 142.

En cuatro años aumentó 97% el número de víctimas mortales.

Al respecto, la maestra Lourdes Enríquez, colaboradora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), explica que el incremento tiene su origen en la impunidad.

“El problema es que no pasa nada, que hay impunidad total (...) Es cierto que vivimos en una época violenta,

pero tampoco podemos generalizar que todos estos asesinatos ocurrieron en lo público (...) En el imaginario de los aplicadores de justicia está que si una mujer fue asesinada, es porque ella se lo buscó”, señala.

El primer cuatrimestre de 2019 fue también el más violento para niñas y adolescentes: de enero a abril mataron a 114 menores de entre cero y 17 años, es decir, una por día.

Hasta ahora no se había tenido un inicio de año tan violento para las pequeñas. En los primeros cuatro meses de 2018 se registraron 98 asesinatos de menores; en 2017 fueron 82; en 2016, 74, y en 2015, 84.

De acuerdo con un análisis de datos, 54% de estas mil 199 **mujeres** fueron asesinadas con arma de fuego; al resto le quitaron la vida con un arma blanca u otro artefacto.



Fecha <b>29.05.2019</b>	Sección <b>Primera-Estados</b>	Página <b>PP-24</b>
----------------------------	-----------------------------------	------------------------

En este contexto, Enriquez, también coordinadora del área de **Derechos Reproductivos** en el Programa Universitario de Bioética de la UNAM, señala que el uso de armas de fuego deja ver la facilidad con la que se adquieren y cómo se utilizan para delinquir.

“Esto tiene que ver con el acceso a las armas (...) y con un poder soberano e impune sobre la vida de niñas y **mujeres**, que el Estado no castiga”, indica.

En el compilado de información por víctimas, publicado por el Secretariado Ejecutivo, destaca también que sólo 25% de todos los asesinatos

de **mujeres** ocurridos entre enero y abril fueron catalogados como probables feminicidios.

**Transición sin género.** Durante 2018 se eligieron en el país ocho nuevos gobernadores y una jefa de gobierno. En sus promesas de campaña, los hoy mandatarios se comprometieron a dirigir estrategias para aminorar la inseguridad.

Sin embargo, a la fecha cinco de

estas nueve entidades se colocan entre las más peligrosas para las **mujeres**: se trata de Jalisco, Guanajuato, Veracruz, la Ciudad de México y Puebla.

Al respecto, la maestra Enriquez destaca que la transición trae de la mano una ruptura, ya que los nuevos gobiernos “no rescatan los avances de las anteriores administraciones. Los egos pueden más que el bienestar común”.

De acuerdo con las cifras del SENSP, son 10 estados los que concentran más de 65% de los mil 199 asesinatos de **mujeres** ocurridos a inicio de año.

El Estado de México se coloca a la cabeza con 152 víctimas de feminicidio y homicidios dolosos.

Después sigue Jalisco, con 102; Guanajuato, con 99; Veracruz, con 73; Chihuahua, con 71; Ciudad de México, con 70; Baja California, con 65 **mujeres** asesinadas; Guerrero, con 54; Puebla, con 51, y Oaxaca, con 48 casos.

El próximo 2 de junio habrá elec-

ciones ordinarias a gobernador en Baja California y extraordinarias en Puebla, tras la muerte en diciembre pasado de la gobernadora Martha Erika Alonso. En la contienda no hay ninguna candidata que aspire al cargo de gobernadora. ●

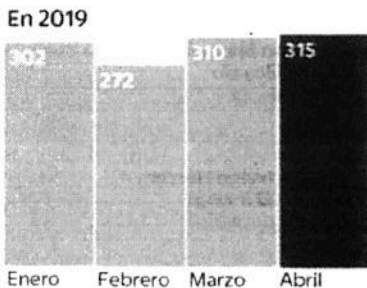
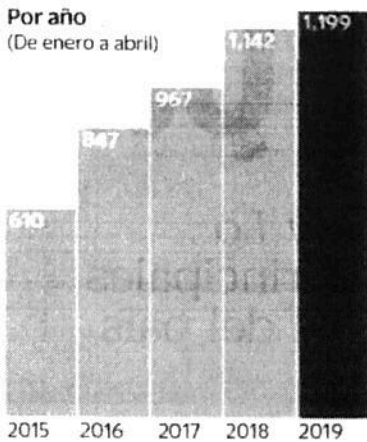
**“El problema es que no pasa nada, que hay impunidad total (...) En el imaginario de los aplicadores de justicia está que si una mujer fue asesinada, es porque ella se lo buscó”**

**“En todos lados se ha fallado: en la capacitación de agentes que administran la justicia, en los hogares y hasta en la academia”**

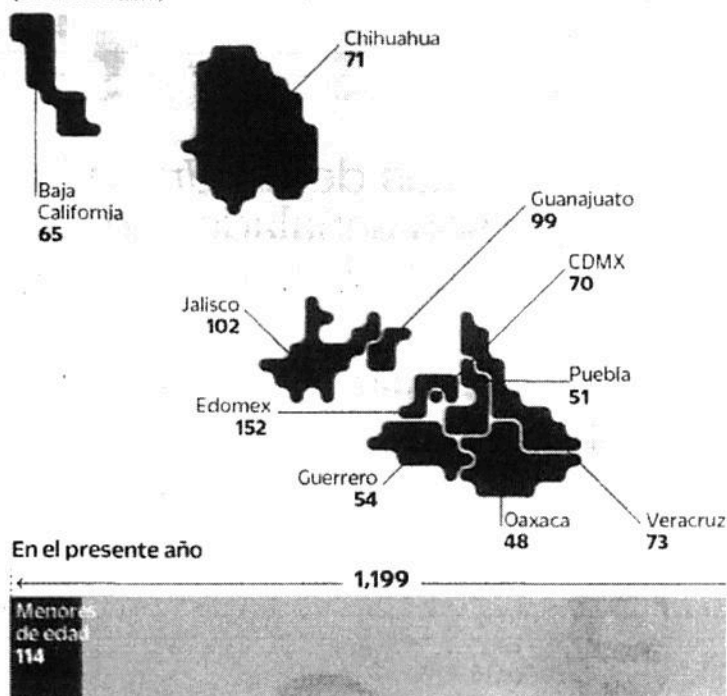
**LOURDES ENRÍQUEZ**  
Especialista de la UNAM

## Un país peligroso para ellas

Los feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres en México van en aumento



**Entidades con más incidencia en 2019**  
(De enero a abril)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**EL INE BAJA LA MAÑANERA**

Por considerarla propaganda, la Comisión de Quejas prohibió transmitir la conferencia matutina del presidente López Obrador en los seis estados que tienen elecciones el domingo. Junto con su esposa, Beatriz Gutiérrez Müller, el mandatario conmemoró en Nayarit el centenario luctuoso de Amado Nervo.

# Meten conferencias matutinas en la veda

## DISCUTE EL INE SI SON PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

La Comisión de Quejas ordena suspender la transmisión de las mañaneras en estados con comicios

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@ginm.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del **Instituto Nacional Electoral (INE)** otorgó al PAN las medidas cautelares solicitadas para impedir que las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador se transmitan íntegras por medios de comunicación electrónicos en las seis entidades con elecciones el próximo 2 de junio.

En el dictamen se considera que las conferencias mañaneras del Presidente

podrían contener propaganda gubernamental, pues se comunican logros y programas de gobierno, lo que violaría el artículo 41 Constitucional.

Además se da la razón al PAN sobre el incumplimiento de concesionarios, permisionarios y medios estatales, que transmiten completa esa conferencia y que no cumplen la pauta de transmisión de spots de los partidos en radio y televisión, aunque difundan los anuncios antes o después de esta, no es la pauta aprobada por el **INE**.

Claudia Zavala, quien preside la Comisión, destacó que "en una mirada preliminar, este hecho complejo (las mañaneras) tiene una tensión con las restricciones constitucionales de prohibición de difundir en campañas propaganda gubernamental, y encuentro también una

tensión con el modelo de comunicación, porque hay dos canales que lo transmiten de manera ininterrumpida y deben tener claro, todos, que no pueden dejar de transmitir los promocionales de los partidos políticos en los tiempos de la pauta".

**Pamela San Martín** destacó que se debería reflexionar el papel de los medios estatales de comunicación en la transmisión íntegra de las conferencias y las nuevas líneas de comunicación.

**José Roberto Ruiz** Saldaña consideró que determinar que las conferencias son propaganda gubernamental es "tema de fondo y el proyecto no nos da elementos para determinar dónde hay difusión de logros", pues durante la mañanera se habla de diversos temas.



(Las mañaneras) tienen una tensión con las restricciones constitucionales de prohibición de difundir propaganda gubernamental en campañas."

**CLAUDIA ZAVALA**  
CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INE





Fecha 29.05.2019	Sección Primera-Nacional	Página PP-4
---------------------	-----------------------------	----------------



## DICTAMEN

Foto: Cuartoscuro/Archivo

Las consejeras del INE Claudia Zavala, quien preside la Comisión del Quejas, y Pamela San Martín participaron en la discusión sobre la pertinencia de suspender las mañaneras durante la veda electoral.